

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"INMOBILIARIA LA BRETAÑA C. LTDA."

24 AGO 1990
1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA LA BRETAÑA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de diciembre de 1989 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 1085 de 30 de julio de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora Susana Letort de Peñaherrera, en su calidad de Gerente General de la compañía "INMOBILIARIA LA BRETAÑA C. LTDA."; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/1'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/900.000,00.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO. El capital social es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil participaciones de UN MIL SUCRES cada uno".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 de julio de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

10/ 666

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
NOMBRE DE "PROMOTORA COMERCIAL ANDINA
PROCONDINA COMPAÑIA LIMITADA" A
"PROMOTORA COMERCIAL ANDINA PROCANDINA
COMPAÑIA LIMITADA" Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de nombre de "PROMOTORA COMERCIAL ANDINA PROCONDINA COMPAÑIA LIMITADA" a "PROMOTORA COMERCIAL ANDINA PROCANDINA COMPAÑIA LIMITADA" y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de julio de 1990 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el economista Hernán Pérez Remolero, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía "PROMOTORA COMERCIAL ANDINA PROCONDINA COMPAÑIA LIMITADA"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución N° 1207 de 20 de agosto de 1990, se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de "PROMOTORA COMERCIAL ANDINA PROCONDINA COMPAÑIA LIMITADA" a "PROMOTORA COMERCIAL ANDINA PROCANDINA COMPAÑIA LIMITADA" a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 de agosto de 1990

Dr. Vinicio Machado M.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

10/ 597

LA HORA

QUITO, JUEVES 23 DE AGOSTO DE 1990